

**Nombre del alumno:** Verónica Anahi Morales Borrallas

**Nombre del profesor:** Gladis Adilene Hernández López

Nombre del trabajo: Artículo 5to., y 123 Constitucional (cuadro sinóptico).

Materia: Ética y legislación

**Grado:** 9no. Cuatrimestre Trabajo Social y Gestión Comunitaria

ſ	Г		
ARTICULO 5°	A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE SE LE ACOMODE SIENDO LICITOS	Nadie puede ser privado del producto de su trabajo de su trabajo sino por resolución judicial.	La ley determinara en cada entidad federativa cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio.
		trabajos personales sin la justa a retribución y sin su pleno d	colo el trabajo impuesto como pena por la utoridad judicial, el cual se ajustará a lo ispuesto en las fracciones I y II del artículo 23.
		Carreras que necesitan Cedula Profesional	Medicina General  Trabajo Social  Enfermería.
		Carreras que solo necesitan Título Profesional	Profesional de Belleza Farmacéutico Técnico en Construcción
ARTICULO 123	TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCILAMENTE UTIL; AL EFECTO SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJO CONFORME A LA LEY	A Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo	La duración de la jornada máxima será de 8 hrs.  La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 hrs.  Quedan prohibido las labores insalubres o peligrosas
			Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años.
			Por cada seis días de trabajo el operario de un día de descanso.
			Las mujeres durante su embarazo no realizaran trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud, en relación con la gestión, gozaran de un descanso de seis semanas a la fecha fijada para el parto y seis semanas posteriores.
			Para el trabajo igual debe corresponder salario igual sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.
			El salario mínimo quedara exceptuado de embargo.
			Los trabajadores tendrán derecho a una participación de las utilidades de la empresa.
			El salario deberá pagarse en moneda de curso legal.
			Las empresas deberán brindar capacitación para el trabajo
		B Entre los poderes de la unión y sus , trabajadores	La jornada de trabajo, diurna y nocturna será de 8 hrs., y nocturna será de 8 hrs., y siete respectivamente
			Por cada seis días de trabajo, disfrutará el trabajador de un día de descanso.
			Los trabajadores gozarán de vacaciones que nunca serán menos de 20 días al año.
			A trabajo igual corresponde salario igual sin tener en cuenta sexo.
			Solo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario en los casos previstos en leyes.
			Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas.
			Se establecerán centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficios de los trabajadores y sus familiares.
			Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes de ministerio, peritos y miembros de instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.
١	L		

## Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos